



## GÓMARA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre 2024 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir la plaza peón de servicios múltiples para este Ayuntamiento de la Villa de Gómara mediante concurso de méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación.

Mediante la presente se da publicidad a la composición del Tribunal de Selección:

La composición de la Comisión de Valoración es la siguiente:

Presidente	D. JULIO GARCÍA GÓMEZ
Vocal	D <sup>a</sup> ANA MARTÍNEZ GARCÍA
Vocal	D. JAVIER SAINZ RUIZ
Secretario	D <sup>a</sup> SAMANTHA NEBOT ZÚNICA

El Secretario del Tribunal de Selección procederá a la mayor brevedad a la convocatoria de la sesión para proceder a la baremación de los admitidos con carácter definitivo según las Bases de la Convocatoria aprobada mediante Acuerdo del Pleno de 29 de diciembre de 2022 (BOE, 22 de mayo de 2024)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gómara, 18 de febrero de 2025. – La Alcaldesa, María García de Vinuesa González 510

BOPSO-24-28022025